

Segundo premio: «La Biblia didáctica», de Ángel González y Teodoro Larriba publicado por Ediciones SM/PPC.

Tercer premio: «Geografía e Historia 3.2.º Ciclo ESO», del Equipo Edebé, publicado por Edebé.

Cuarto premio: «Bep. Carpeta d'activitats 3», de varios autores, publicado por «Vicens Vives Primaria, Sociedad Anónima».

Quinto premio: «Europa.Europe. Cultura Clásica A 2.º ESO», de varios autores, publicado por «Edelsa Grupo Didascalia, Sociedad Anónima» y Ediciones Clásicas.

#### *Modalidad de libros técnicos de investigación y erudición*

Primer premio: «La real acequia del Jarama I y II», de Pedro Delgado, publicado por «Ediciones Doce Calles, Sociedad Limitada».

Segundo premio: «La arquitectura de los sitios reales. Catálogo histórico de los palacios, jardines y patronatos reales del Patrimonio Nacional», de José Luis Sancho, publicado por «Tabapress, Sociedad Anónima».

Tercer premio: «Diario del primer viaje de Colón», de Cristóbal Colón, publicado por la Diputación de Granada.

Cuarto premio: «Tratado de medicina paliativa y de soporte en el enfermo con cáncer», de Manuel González Barón, publicado por «Editorial Médica Panamericana, Sociedad Anónima».

Quinto premio: «La naturaleza en España. Los espacios naturales protegidos» de varios autores, publicado por «Lunweg Editores, Sociedad Anónima».

#### *Modalidad de libros de obras generales y de divulgación*

Primer premio: «Obras completas Volumen I y II», de Miguel de Unamuno, publicado por «Turner Libros, Sociedad Anónima».

Segundo premio: «Los instantes del bosque», de Joaquín Araujo, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Consejo de Seguridad Nuclear.

Tercer premio: «Las Palmas de Gran Canaria a través de la cartografía (1588-1899)», publicado por «Tabapress, Sociedad Anónima».

Cuarto premio: «Memoria da Coruña», de varios autores, publicado por «Edicións Xerais de Galicia, Sociedad Anónima».

Quinto premio: «Nada», de Carmen Laforet, publicado por «Círculo de Lectores, Sociedad Anónima».

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de junio de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario de Educación y Cultura y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**18726** *ORDEN de 27 de junio de 1996 por la que se resuelve el concurso para la concesión del premio a las mejores ilustraciones de libros infantiles y juveniles publicadas durante 1995, correspondiente a 1996.*

Por Resolución de 30 de enero de 1996, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), se convocó para 1996 el concurso para la concesión del premio a las mejores ilustraciones de libros infantiles y juveniles publicadas durante 1995, en desarrollo con lo establecido en el punto séptimo de la Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se regulan los concursos del Ministerio de Cultura para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales.

El Jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del premio fue designado por Orden de 17 de junio de 1996.

Constituido el mismo, emitido el fallo, y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Orden reguladora, he tenido a bien disponer:

Se resuelve el concurso para la concesión del premio a las mejores ilustraciones de libros infantiles y juveniles publicadas durante 1995, correspondiente a 1996 resultando premiadas las personas que a continuación se citan:

Primer premio: Dotado con 2.000.000 de pesetas, a Francesc Martínez Infante, por sus ilustraciones en la obra «El traje nuevo del emperador», publicado por editorial «La Galera, Sociedad Anónima», de Barcelona.

Segundo premio: Dotado con 1.000.000 de pesetas, a Pablo Echeverría Molina, por sus ilustraciones en la obra «El flautista encantat», publicado por L'Abadia de Montserrat, de Barcelona.

Lo que comunico a V. E. y VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de junio de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario de Educación y Cultura y Directora general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**18727** *ORDEN de 24 de julio de 1996 por la que se autoriza al centro público de educación de personas adultas «Miguel Hernández», de Ceuta, a implantar anticipadamente las enseñanzas de educación secundaria para personas adultas conducentes al título de graduado en educación secundaria.*

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 52, prevé que las personas adultas que quieran adquirir conocimientos equivalentes a la educación básica, contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades y aquellas que tengan el título de Graduado Escolar puedan acceder a programas o centros docentes que les ayuden a alcanzar la formación básica prevista en dicha Ley para la Educación Secundaria Obligatoria.

El Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, modificado por el Real Decreto 535/1993, de 12 de abril, establece que las administraciones educativas podrán disponer la implantación anticipada de la Educación Secundaria Obligatoria en un número determinado de centros.

Por otra parte, y con el fin de adaptar la oferta de la Educación Secundaria Obligatoria a las condiciones, necesidades e intereses de las personas adultas, se han dictado la Orden de 17 de noviembre de 1993, por la que se establecen las líneas básicas para el desarrollo del currículo de enseñanzas conducentes al título de Graduado en Educación Secundaria para las personas adultas; la Orden de 7 de julio de 1994, por la que se regula la implantación anticipada de las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, y la Resolución de Secretaría de Estado de Educación, de 19 de julio de 1994, por la que se establecen orientaciones para la distribución de objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada uno de los módulos en los que se estructura el currículo de la Educación Secundaria para personas adultas.

En consecuencia, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se autoriza al centro público de educación de personas adultas «Miguel Hernández», de Ceuta, para impartir anticipadamente las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, a partir del curso 1996-1997.

Segundo.—La Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa podrá dictar cuantas Resoluciones estime oportunas, en el ámbito de sus competencias, para el cumplimiento y aplicación de esta Orden.

Tercero.—Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Formación Profesional y Promoción Educativa, Antonio Peleteiro Fernández.

Ilmos. Sres. Directores generales de Formación Profesional y Promoción Educativa, de Coordinación y de la Alta Inspección y de Centros Escolares.

**18728** *ORDEN de 12 de julio de 1996 por la que se modifica la actual autorización del centro privado de Educación Infantil «San Pedro y San Felices», de Burgos.*

Visto el expediente tramitado a instancia de don Ramón del Hoyo López, representante del Arzobispado de Burgos, titular del centro privado denominado «San Pedro y San Felices», domiciliado en la calle Santa Ana, número 10, de Burgos, solicitando modificación de la autorización del centro, por ampliación de una unidad de Educación Infantil,

Este Ministerio, ha resuelto: